



SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)

La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco (SEDEC), a través del Departamento de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, con domicilio en la Prolongación de Paseo Tabasco número 1504, Colonia tabasco 2000, Código Postal 86035, de esta Ciudad de Villahermosa, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el nueve de septiembre de 2017, y demás normatividad que resulte aplicable.

Objetivo

Informar al Titular sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de sus Datos Personales y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ellos.

Datos personales

Dato personal, es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; el responsable de recabar y manejar los datos personales es el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas de este Secretaría.

Datos personales que se recabarán

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad y dependiendo específicamente del trámite a realizar, se recaba los siguientes datos personales:

Artículo 34 inciso a) de la Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco

Datos Identificables

Aquellos que identifican y que hagan identificables a las personas, como lo

- Nombre
- Domicilio
- Fotografía
- Lugar y fecha de nacimiento
- Edad
- Nacionalidad
- Número de certificado de nacimiento
- Número de identificación personal con referencia en alguna base de datos
- Números Telefónicos Particulares (móvil y fijo)
- Registro federal de contribuyentes (RFC)

Datos Laborales

- Solicitudes de empleo
- Referencias personales y laborales
- Recomendaciones,
- Capacitación
- Documentos de selección y reclutamiento
- Nombramiento
- Incidencias y demás que se puedan derivar o surgir de la relación laboral de la persona.

Artículo 34 inciso f) de la Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco

Datos Académicos

Aquellos que permitan identificar la preparación profesional de la persona como:

- Boletas
- Constancias
- Certificados
- Reconocimientos
- Diplomas
- Títulos
- Cédulas profesionales

Artículo 34 inciso k) de la Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco

Se informa que se recaban datos **Especialmente sensibles**

Aquellos que están en estrecha relación con la vida íntima de la persona y que pueden generar discriminación, como lo pueden ser:

- Origen racial y étnico
- Opinión
- Estado de salud (Aquellos relacionados con el estado físico o mental de la persona, cualquier atención médica, expediente clínico, diagnósticos, padecimientos, sintomatologías relacionados con la salud humana)
- Convicciones religiosas
- Filosóficas o morales
- Orientación sexual.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

Los datos personales se recaban, con fundamento en el artículo 6 apartado A base I y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 6, 16, 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, 8, 9 fracción III, 14 fracción I, 16, 17, 18, 24, 25 y 34 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, artículo 15, fracción VIII del Reglamento Interior de la secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, aunado que la interpretación de esta Ley y de la normatividad derivada se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales o identificativos que requieran su consentimiento, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, debidamente fundados y motivados.

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los Datos Personales

Con la finalidad de integrar, actualizar, incorporar y proteger los expedientes del personal adscrito a esta Secretaría, para realizar los trámites administrativos y fiscales correspondientes, verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que proporciona, contar con documentación fehaciente y confiable que identifique al personal que labora o ha laborado en el Instituto, compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos, acreditar los requisitos necesarios para el puesto, acreditar el cumplimiento de los requisitos para su contratación, Integrar expedientes y bases de datos necesarias para la correcta y eficiente administración de los recursos humanos, tramitar las licencias, incapacidades, prestaciones, seguros de vida y demás beneficios que le corresponden por ley, administración de nómina y movimientos de personal (alta, baja, cambio de adscripción, cambio de nombramiento, cambio de nómina, justificación de plazas, transferencia de plaza), asignar herramientas de trabajo, capacitación.

Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los Derechos

ARCO. Los Derechos ARCO se definen como: *Derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales.* Los siguientes términos son los que se definen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco:

(Artículo 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

Derecho de Acceso: *el titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generales de su tratamiento.*

Derecho de Rectificación: *el titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.*

Derecho de Cancelación: *el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.*

Derecho de Oposición: *el titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o a exigir que se cese en el mismo., cuando:*

- I. *Aun siendo lícito el tratamiento, debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular; y*

- II. *Sus Datos Personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.*

¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS DE ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES?

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito en español y deberá dirigirla a la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicado en la Prolongación de Paseo Tabasco número 1504, Segundo Piso, Colonia tabasco 2000, Código Postal 86035 de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, o a través del sistema Infomex-Tabasco (<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>), la que deberá contener:

(Artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- IV. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y,
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de **acceso** a Datos Personales, el Titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En caso de solicitar la **rectificación**, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de **cancelación**, el Titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus Datos Personales en los archivos, registros o bases de datos del Responsable.

En el caso de la solicitud de **oposición**, el Titular deberá manifestar las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

(Artículo 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de tu conocimiento en el propio portal de transparencia de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco.

Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer o en caso de duda, aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 310 97 50 extensión 48012

(Artículo 38 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco)